



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 235-2014- SERNANP

Lima, 03 OCT. 2014

VISTO:

El Memorandum N° 1870-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 140-2014-SERNANP-ZRSD de la Jefa de la Zona Reservada Sierra del Divisor, y el Informe N° 215-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documento del visto refieren que mediante el Memorandum N° 1870-2014-SERNANP-DGANP de fecha 12 de setiembre del 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de Jefe de la Zona Reservada Sierra del Divisor en vista del descanso vacacional que hará efectivo la Jefa de la misma, Ing. María Elena Díaz Napari;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 215-2014-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por la Jefa de la citada Área Natural Protegida. En ese sentido, resulta necesario designar a la persona que ejercerá la función de Jefe de la Zona Reservada Sierra del Divisor, durante el periodo vacacional del titular de la misma;

Que, el Artículo 17° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria para el presente caso, establece que la autoridad podrá disponer que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a la emisión, a fin de garantizar los derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General; y,

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Zona Reservada Sierra del Divisor, al Especialista Joel Yuri Paitán Cano, con eficacia anticipada, del 22 de setiembre al 06 de octubre de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por la Jefa de dicha ANP.



**Artículo 2°.-** Notificar la presente resolución a los señores María Elena Díaz Naupari, Joel Yuri Paitán Cano, así como también a la Oficina de Administración y la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: [www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe)



Regístrese y comuníquese.

**Pedro Gamboa Moquillaza**  
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

